I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1221 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 09 ABR. 2010

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 150 de 1981, "Sistema Unico de Prestaciones Familiares" y lo establecido en el Código del Trabajo.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del 2001.- Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, mediante el cual se modifican algunas delegaciones de firma.

3.- Los dispuesto en el Articulo N° 1.9.3., de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- La Resolución de autorización de carga familiar de la C.C.A.F., de "Los Andes" ha otorgado a doña **MARIA JOSE QUEZADA MERINO** ,Médico del Centro de Salud Eduardo Frei M., el beneficio de Asignación Familiar por su hija.

D E C R E T O :

AUTORIZASE, a doña **MARIA JOSE QUEZADA MERINO** , Médico, RUT. 8.776.863-5, del Consultorio Eduardo Frei M., el reconocimiento de la carga familiar por el siguiente causante.

NOMBRE	: **FRANCISCA KNOP QUEZADA**
RUT.	: 16.458.796-7
PARENTESCO	: hija
FECHA DE NACIMIENTO	: 20.06.1986
FECHA INICIO	: 01.03.2010
FECHA TERMINO	: 30.09.2010

ESTABLECESE que la funcionaria queda registrada con una carga familiar, la cual se mantendrá vigente mientras perdure el vinculo laboral con este Municipio.
El Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

MARIA DONOSO SUAZO
JEFE DE GABINETE
" POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

MDS.POF.JLMM.Pcm